



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20253000233761
Fecha: 09/05/2025 12:03:44 p.m.

Bogotá D.C.

Señor
JORGE ALEXANDER DUARTE BOCIGAS
Coordinador
Grupo de Gestión de Personal
Departamento Administrativo de Presidencia de la República
jorgeduarte@presidencia.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: EMPLEO PÚBLICO. Verificación de la Ley de cuotas
Radicado: 20252060278762 del 2025/04/25

Reciba un cordial saludo, señor Duarte.

En atención a la solicitud de la referencia, radicada en este Departamento Administrativo, mediante la cual solicita «(...) una certificación de verificación de la Ley de cuotas, con el fin de vincular a la siguiente candidata: ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE, C.C. No. Género Femenino, Cargo: JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA CÓDIGO 1110 GRADO 09 (...)», nos permitimos dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

Al verificar la naturaleza del empleo denominado Jefe de Área, código 1110, grado 09, se evidencia que, su nominación no depende del Presidente de la República, por ende, no es necesario que esta Dirección expida una certificación de viabilidad frente al cumplimiento de la ley de cuotas.

Finalmente, si requiere profundizar en un tema en particular relacionado con las políticas de empleo público en el país y la planificación del talento humano al servicio de la administración pública, le invitamos a visitar nuestro Gestor Normativo en el siguiente enlace: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo>

Atentamente,



ANDRES FELIPE GONZÁLEZ
Asesor Dirección de Empleo Público

Proyectó: Iván Camilo Morales Cuellar

11400.8.2